



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-006845

Res. 3611/2021

Montevideo, 13 de octubre de 2021.

VISTO: La nota presentada por la Dirección del Programa de Planeamiento Educativo por la cual solicita la creación de dos espacios de trabajo, conformados en el marco del proceso de actualización de las propuestas de Educación Media Básica vinculadas a la población de jóvenes y adultos de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional;

RESULTANDO: I) que el primer espacio denominado “Grupo de Coordinación” es sobre políticas de jóvenes y adultos en esta Dirección General y tiene como objetivos: realizar el seguimiento y análisis de los estudios del FPB (Informe Evaluación sobre el Plan de Formación Profesional Básica: Trayectoria, aprendizajes y desafíos 2007 – 2020 – DGETP y el estudio realizado por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa; construir el Mapeo de las propuestas para jóvenes y adultos que brinda esta Dirección General, identificando las principales características y estado del arte; acordar un plan de acción para revisión del Plan FPB 2021-2022 y los lineamientos curriculares bases de la propuesta; actualizar la propuesta educativa Plan FPB, en el marco de la educación de jóvenes y adultos;

II) que el segundo espacio de trabajo denominado “Grupo Operativo del FPB”, tiene por objetivos: trabajar sobre las líneas de acción propuestas por el Grupo de Trabajo sobre políticas de jóvenes y adultos en esta Dirección General y generar insumos, materiales para el debate pedagógico y análisis de documentos técnicos para el proceso de trabajo;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente aprobar la creación de los dos espacios de trabajo elevados por la Dirección del Programa de Planeamiento Educativo así como la integración que luce a fs. 1 y 2 de las presentes actuaciones;

ATENTO: a lo expuesto y conforme a la norma vigente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Aprobar la creación de los espacios “Grupo de Coordinación” sobre políticas de jóvenes y adultos en la Dirección General de Educación Técnico-Profesional y “Grupo Operativo del FPB”, que tendrán como objetivos los enumerados en los Numerales I) y II) del RESULTANDO de la presente y se conformará de la siguiente manera:

#### GRUPO DE COORDINACIÓN

Inspectora Coordinadora	Dra. Guadalupe BARRETO
Directora del Programa de Planeamiento Educativo-Coordinación General	Lic. Laura BIANCHI
Directora del Programa de Gestión Educativa	Insp. Prof. Mary FARÍAS
Director del Programa de Educación Básica	Prof. Julio RODRÍGUEZ
Director del Programa de Educación para el Agro	Ing. Agr. Juan FITIPALDO
Representante del Consejo Directivo Central – Diseño Curricular	Lic. Isabel VARELA
Referente de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional en el Consejo Directivo Central	Prof. Myriam SOUZA

#### Grupo Operativo del FPB

Inspectores de Área/Asignatura	Prof. Alicia SATESTEVAN Prof. Nelson MANENTE Prof. Lily VELÁZQUEZ
Inspector Regional	Prof. Mauricio ZARAUZ



ANEP



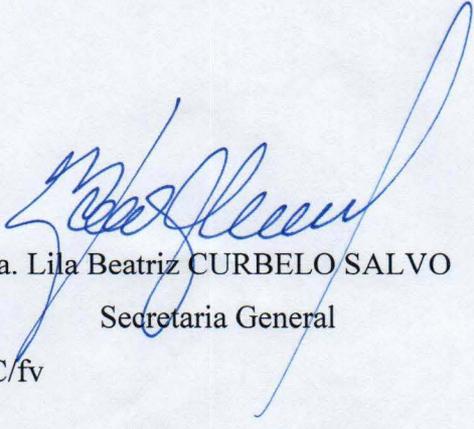
UTU

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

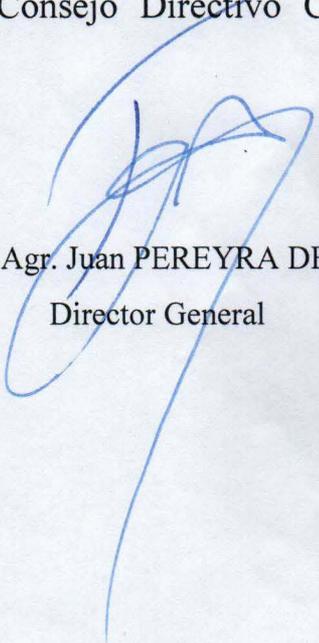
Directora de Centro	Prof. Ana LORDA Prof. Mario MONTESDEOCA
Observatorio de Educación y Trabajo	Lic. Iliana SANTA MARTA
División de Capacitación y Acreditación de Saberes	Prof. Eduardo PORRO Prof. Paula CARMELATI Lic. Guillermo TIMOTE
Departamento de Estadística	Lic. Yonattan MONTESDEOCA
Departamento de Desarrollo y Diseño Curricular	Lic. Viviana URI Lic. Lorena GUILLAMA Prof. Luciana GÓMEZ
Representante de la Mesa Permanente de la Asamblea Técnico Docente	Prof. Daniel GONZÁLEZ

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en el portal web institucional y notificar a través del mismo a los interesados, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a las dependencias correspondientes y dar cuenta al Consejo Directivo Central. Hecho, archívese.

  
Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General

NC/fv

  
Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General